

CONCEPCIÓN, 27 de Abril de 2023.

N° 108-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1201-65-2023 de fecha 20 de Abril del 2023; La directora de Medio Ambiente solicita Modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 05 de Abril de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE, Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un monto de \$ 2.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Textiles, Vestuario y Calzado	2.500.-
					TOTAL GASTOS	2.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	500.-
	04				Materiales de Uso y Consumo	2.000.-
					TOTAL GASTOS	2.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATOS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1693773